



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

Magistrado Sustanciador. **FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA**

ACUERDO No. CSJBA15-465

Martes, 27 de octubre de 2015

“Por medio del cual se efectúan unas suspensiones de reparto de acciones constitucionales”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
BOYACÁ Y CASANARE**

En ejercicio de sus facultades legales y las contenidas en el Acuerdo PSAA15-10399 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 27 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSAA15-10399, el cual adoptó medidas transitorias en las cabeceras de Distritos Judiciales cuyos funcionarios fueron designados en la Comisión Escrutadora o como Claveros en las elecciones del 25 de octubre de 2015.

Que las ciudades cabeceras de Distritos Judiciales de nuestra jurisdicción son Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

Que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Tunja, mediante escrito con radicado EXTCSJB15-4892, envió copias de las resoluciones No. 063 y 064, por medio de las cuales nombró claveros y comisiones escrutadoras para las elecciones del 25 de octubre de 2015.

Que para la ciudad de Tunja, designó a los funcionarios y funcionarias de los Juzgados Primero Penal Municipal con Función de Conocimiento, Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento, Primero Civil Municipal, Segundo Civil Municipal, Tercero Civil Municipal, Cuarto Civil Municipal, Quinto Civil Municipal, Sexto Civil Municipal, Séptimo Civil Municipal, Primero Civil del Circuito, Segundo Civil del Circuito, Tercero Civil del Circuito, Cuarto Civil del Circuito, Penal Especializado del Circuito, Primero Laboral, Segundo Laboral, Tercero Laboral, Cuarto Laboral, Segundo de Familia, Tercero de Familia, Segundo Penal del Circuito, Cuarto Penal del Circuito, Quinto Penal del Circuito, Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento.

Que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, mediante escrito con radicado EXTCSJB15-4814, envió la transcripción del Acuerdo No. 052, por medio del cual nombró claveros y comisiones escrutadoras para las elecciones del 25 de octubre de 2015.

Que para la ciudad de Santa Rosa de Viterbo se designó al señor Juez Promiscuo Municipal de esa municipalidad.

Que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal, mediante escrito con radicado EXTCSJB15-4891, envió copias de los Acuerdos No. 090, 096, 100 y 101, por medio de las cuales nombró claveros y comisiones escrutadoras para las elecciones del 25 de octubre de 2015.

Que para la ciudad de Yopal, designó a los funcionarios y funcionarias de los Juzgados Segundo Civil Municipal, Primero Penal Municipal, Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías, Primero Civil del Circuito, Segundo Civil del Circuito, Primero Penal de Circuito, Segundo Penal del Circuito, Tercero Penal del Circuito, Penal del Circuito Especializado, Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento Laboral del Circuito, Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

En mérito de lo expuesto la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

ACUERDA

ARTICULO 1°. SUSPENDER el reparto de las acciones constitucionales de tutela y hábeas corpus, a partir de la comunicación del presente Acuerdo y hasta el veintinueve (29) de octubre de 2015, a los siguientes Juzgados:

| Tunja |
|--|
| Primero Penal Municipal con Función de Conocimiento |
| Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento |
| Primero Civil Municipal |
| Segundo Civil Municipal |
| Tercero Civil Municipal |
| Cuarto Civil Municipal |
| Quinto Civil Municipal |
| Sexto Civil Municipal |
| Séptimo Civil Municipal |
| Primero Civil del Circuito |
| Segundo Civil del Circuito |
| Tercero Civil del Circuito |
| Cuarto Civil del Circuito |
| Penal Especializado del Circuito |
| Primero Laboral |
| Segundo Laboral |
| Tercero Laboral |
| Cuarto Laboral |
| Segundo de Familia |
| Tercero de Familia |
| Segundo Penal del Circuito |
| Cuarto Penal del Circuito |
| Quinto Penal del Circuito |
| Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento |

| Santa Rosa de Viterbo |
|------------------------------|
| Promiscuo Municipal |

| Yopal |
|---|
| Segundo Civil Municipal |
| Primero Penal Municipal |
| Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías |

| Yopal |
|--|
| Primero Civil del Circuito |
| Segundo Civil del Circuito |
| Primero Penal de Circuito |
| Segundo Penal del Circuito |
| Tercero Penal del Circuito |
| Penal Especializado del Circuito |
| Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento |
| Laboral del Circuito |
| Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad |

ARTICULO 2°. Comuníquese este Acuerdo a los despachos judiciales relacionados, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, a los Tribunales Superior de Distrito Judicial de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, a las Oficinas de Reparto de Tunja, de Servicios de Santa Rosa de Viterbo y a la Oficina de Apoyo Judicial de Yopal, a la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)



GLADYS AREVALO
Presidenta – Sala Administrativa

SACSJB/Aprobado en sala del 27 de octubre de 2015